



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS      30 JUN 2008

VISTO

El Expediente N° 61 891/07 de la Unidad Académica Río Gallegos y  
CONSIDERANDO

QUE por Acuerdo N° 619 de fecha 8 de Octubre de 2007 se autoriza la creación e implementación del Programa "Incubadora de Empresas de Base Tecnológica Informática (IEBTI)" dependiente de la Secretaría de Extensión cuya Directora es la Dra Sandra CASAS el cual se ejecuta en el período comprendido entre el 1º de Agosto de 2007 y el 30 de Agosto de 2010 se deja establecido que los tutores del mencionado programa son la Lic Verónica VANOLI, el Mg Osiris SOFÍA el AdeS Daniel LAGUIA el Ingº Carlos TALAY el Ingº Walter ALTAMIRANO el AdeS Héctor SOTO PÉREZ la AdeS Paula MILLADO el AdeC Claudio SALDIVIA el AdeS Luis SIERPE el AdeS Héctor REINAGA el Ingº Carlos LIVACIC y el Lic Luciano Andrés VILLALBA se avale el Manual de Procedimientos del Programa (IEBTI) se autoriza la realización del Proyecto "Curso Taller Pre Incubación de Empresas de Base Tecnológica Informática" el cual fue dictado por la Lic Sandra Flor del Carmen ORTIZ entre los días 4 de Octubre y 8 de Noviembre de 2007 y se autoriza la contratación de la mencionada docente bajo la modalidad de Plazo Fijo para el dictado del citado Curso

QUE la Dra Sandra CASAS solicita se deje sin efecto en todas sus partes el Manual de Procedimientos aprobado por el instrumento legal citado con anterioridad y se avale la propuesta del nuevo Manual en el cual se han introducido modificaciones referidas principalmente a la implementación de las IP e incentivos económicos del concurso IEBTI

QUE en el marco del Programa "Incubadora de Empresas de Base Tecnológica Informática (IEBTI)" se realizará el Proyecto "Curso Taller Pre-Incubación de Empresas de Base Tecnológica Informática" el cual será dictado por la Lic Sandra Flor del Carmen ORTIZ entre los días 1º y 30 de Agosto de 2008 con una duración de CINCUENTA (50) horas reloj y esta destinado a graduados en Sistemas de la UNPA UARG

QUE los objetivos del citado Curso-Taller son impartir conceptos teóricos para formular una Idea – Proyecto preliminar y elaborar en grupos aplicando los conocimientos adquiridos en una Idea-Proyecto específica de base tecnológica informática habiéndose establecido que la asistencia es gratuita para los participantes

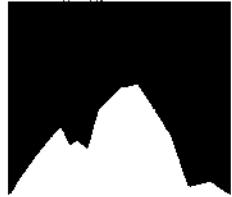
QUE se requiere el pago de honorarios para la Lic Sandra Flor del Carmen ORTIZ por la suma de PESOS MIL (\$ 1000 00) los cuales serán cubiertos con fondos aportados por el FOMENI-Programa ProDat y aportes patronales a cargo de la Unidad Académica Río Gallegos

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes el Manual de Procedimientos avalado por Acuerdo N° 619 de fecha 8 de Octubre de 2007 avalar el Manual de Procedimientos del Programa (IEBTI) autorizar la realización del Proyecto "Curso-Taller Pre-Incubación de Empresas de Base Tecnológica Informática" el cual será dictado por la Lic Sandra Flor del Carmen ORTIZ entre los días 1º y 30 de Agosto de 2008 autorizar la contratación de la Lic ORTIZ bajo la modalidad de Plazo Fijo dejar establecido que la mencionada docente percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS MIL (\$ 1000 00) los cuales serán cubiertos con fondos aportados por el FOMENI Programa ProDat y aportes patronales a cargo de la Unidad Académica Río Gallegos y establecer que la asistencia al "Curso-Taller Pre Incubación de empresas de base tecnológica informativa" es gratuita para los participantes

QUE según el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del

///





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo de locacion y de servicios conforme a la reglamentación vigente

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A**

**ARTICULO 1º - DEJAR SIN EFECTO** en todas sus partes el Manual de Procedimientos avalado por Acuerdo N° 619 de fecha 8 de Octubre de 2007 -

**ARTICULO 2º - AVALAR** el Manual de Procedimientos del Programa "Incubadora de Empresas de Base Tecnología Informatica (IEBTI)" que como Anexo forma parte integrante del presente instrumento legal

**ARTICULO 3º - AUTORIZAR** la realización del Proyecto "Curso-Taller Pre Incubación de Empresas de Base Tecnológica Informática" el cual será dictado por la Lic Sandra Flor del Carmen ORTIZ entre los días 1º y 30 de Agosto de 2008 y está destinado a a graduados en Sistemas de la UNPA UARG

**ARTICULO 4º - AUTORIZAR** la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Lic Sandra Flor del Carmen ORTIZ (C U I L N° 27 18224413-3) en el marco del Regimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140 a fin de desempeñarse en el dictado del Curso-Taller Pre-Incubacion de Empresas de Base Tecnológica Informatica" entre los días 1º y 30 de Agosto de 2008 -

**ARTICULO 5º - DEJAR ESTABLECIDO** que la Lic Sandra Flor del Carmen ORTIZ percibira en concepto de honorarios la suma de PESOS MIL (\$ 1000 00) los cuales serán cubiertos con fondos aportados por el FOMENI Programa ProDat y aportes patronales a cargo de la Unidad Academica Rio Gallegos

**ARTICULO 6º - ESTABLECER** que la asistencia al "Curso-Taller Pre-Incubación de empresas de base tecnologica informática" es gratuita para los participantes -

**ARTICULO 7º - Regístrese Comuníquese Publique Tomen conocimiento Secretaria de Extensión Secretaría de Administración Dirección de Economía y Finanzas Área Administración de Personal Secretaría General Académica Dirección de Recursos Humanos Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaría de Extension para el cierre de la actividad Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido ARCHÍVESE**

Martha Beatriz Carnizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG

Dr Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG





## ANEXO

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS IEBTI

#### **PRE-INCUBACION DE IEBTI**

Los alumnos recibirán una capacitación específica en la cual serán instruidos respecto de la identificación formulación y presentación de ideas proyectos (IP). Esta capacitación será gratuita y formará parte del sistema de créditos de las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas -

Los alumnos realizarán un taller en el cual elaborarán las IP y recibirán apoyo técnico profesional de los docentes -

#### **CONCURSO IEBTI**

El concurso IEBTI permite identificar las IP que accederán al proyecto IEBTI

Las bases del concurso se definen en el Anexo I

Las IP serán evaluadas por un jurado quién elaborará un orden de méritos

#### **IEBTI DE IP**

La incubación de cada IP se realizará por un plazo máximo de 3 años consecutivos

Se suscribirá una carta compromiso entre cada IP y la U A R G por la cual se establecerán las condiciones de funcionamiento de las IP en la U A R G (Anexo II) -

#### **Tutores**

Cada IP tendrá al menos un tutor que tendrá la responsabilidad de asesorar en lo técnico y profesional a la IP

Los tutores son docentes investigadores de la UARG UNPA

Al inicio de la incubación de la IP los tutores en forma conjunta con los integrantes de la IP confeccionarán un plan de actividades y trabajo para ejecutar durante el periodo de incubación -

Al finalizar el periodo de IEBTI de cada IP los respectivos tutores elevarán un informe a la Directora del Proyecto IEBTI en el cual se detallará respecto de la IP actividades realizadas resultados alcanzados obstáculos superados y no superados





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

## Obligaciones del Programa IEBTI

El programa IEBTI ofrece en forma gratuita a las IP

### Asistencia técnica y asesoramiento

- Espacio físico para el funcionamiento
- Capacitación para la formulación del Plan de Negocios
- Equipamiento y acceso a Internet

### Acceso a la Biblioteca

Las actividades a realizar por cada IP en el proyecto IEBTI son todas aquellas que consoliden el emprendimiento como ser:

#### Mejoramiento del plan de negocios

- Estudio de mercado plan de marketing
- Desarrollo y producción del producto o servicio

#### Ejecución del plan operativo

Presentación ante instituciones públicas y/o privadas para el logro de auspicios o apoyo al proyecto

Contactos con empresas existentes para ofrecer a los emprendedores eventuales opciones de asociatividad

## Etapas de incubación a ser cumplidas por cada IP

**Etapa I** Durante el primer año de incubación los productos y/o servicios realizados por la IP serán facturados por la UARG UNPA Los beneficios económicos facturados se distribuirán de la siguiente manera a) honorarios que percibirán los integrantes de la IP y b) un fondo de ahorro destinado a la adquisición de equipamiento u otros conceptos que la IP requiera para funcionar en forma autónoma Los porcentajes de la distribución serán acordados y podrán ser diferentes cada año de incubación

**Etapa II** A partir del segundo año la IP deberá constituirse legalmente como empresa responsabilizándose de la facturación de los productos y/o servicios ofrecidos Asimismo deberá destinar una parte de las ganancias a la inversión en equipamiento u otros conceptos que requiera para funcionar en forma autónoma -

**Etapa III** A partir del tercer año la IP deberá independizarse físicamente de la UARG UNPA recibiendo del Programa IEBTI servicios de seguimiento y asesoramiento -





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

## ANEXO I

### BASES CONCURSO IEBTI

#### BASES DEL CONCURSO

**Equipos** Abierto para equipos de hasta tres integrantes

**Carácter de los integrantes** alumnos y/o graduados de hasta dos años de antiguedad desde su graduación de la carrera Analista de Sistemas de la U A R G -U N P A En el equipo podrá participar hasta un alumno de otra carrera de la U A R G -U N P A

Un alumno y/o graduado no podrá formar parte de más de un equipo -

El desarrollo del Concurso IEBTI constará de tres etapas

1 **Una etapa de presentación de IP** durante la cual se presentará un resumen y un plan de negocios preliminar que serán evaluados por el jurado

2 **Una etapa de evaluación**

Los resultados de la evaluación de los resúmenes serán publicados en el sitio institucional de la U A R G -U N P A y en <http://espanol.geocities.com/profeprog> y/o por correo electrónico -

3 **Una etapa de presentación institucional ante la comunidad** En esta oportunidad se entregarán los estímulos económicos a los integrantes de las IP seleccionadas -

**Premios y Estímulos** El Premio del Concurso consistirá en

- a) Un Certificado Participación a los equipos participantes en la Presentación Institucional -
- b) La suma de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1600 00) a la IP de mayor puntaje mentuada y la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1200 00) a la segunda IP de mayor puntaje mentuada -
- c) Se hará entrega de una mención a cada uno de los equipos participantes en la Presentación Institucional -

**Novedades y resultados** toda novedad resultado aclaración o interpretación será publicada en el sitio institucional de la U A R G -U N P A por lo que se solicita leerla frecuentemente

**Aspectos a ser tomados en cuenta por los jurados** El trabajo tiene como objetivo el análisis y identificación de oportunidades originales de negocios

El jurado basará su dictamen en los siguientes aspectos

- > Rigor conceptual en la argumentación calidad de datos empleados como soporte al trabajo
- > Capacidad analítica sintética y originalidad del enfoque -





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

- Claredad y prolijidad en la presentación tanto del texto como del material de apoyo
- Posibilidad de llevar a la práctica la misma

**El Concurso** podrá ser declarado desierto en cualquiera de sus dos etapas si el jurado considera que los trabajos presentados no alcanzan un nivel adecuado de calidad -

**1 El jurado a cargo de la selección de las ideas estara integrado por**

El D P F G de Sistemas  
Director del Proyecto IEBTI  
Co-director del Proyecto IEBTI  
DOS (2) Docentes del área de Administración  
Un empresario del medio local

**2 Serán funciones del Jurado**

- a) Proceder al análisis y evaluacion de las IP -
- b) Seleccionar las IP acorde con los criterios de evaluacion determinando el orden de mérito
- c) A falta de IP que satisfagan los criterios de evaluación el Jurado podrá declarar vacante todos o alguno de los premios previstos en la presente convocatoria -
- d) Elaborar por cada IP un breve informe que destaque los aspectos positivos y negativos de las IP y recomendaciones de cómo mejorar el proyecto

Las decisiones del Jurado son inapelables

Las IP equipos o integrantes no seleccionados podrán ser presentados en próximas convocatorias del concurso IEBTI

Las IP equipos o integrantes seleccionados NO podran presentarse en próximas convocatorias del concurso IEBTI -

**3 Dada las características y alcance de este Concurso la U A R G -U N P A se reserva el derecho de alterar el cronograma de ejecución del mismo en la medida que dicha modificación implique una extensión de los plazos definidos originalmente -**

**4 Cualquier situación no prevista por estas bases será resuelta el Comité Asesor de Sistemas**  
**Sus decisiones serán inapelables -**

**Aceptación de las Bases y Condiciones** La mera participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones -

## PRESENTACION DE LA IDEA-PROYECTO (IP)

El resumen exponiendo la IP sera atribuible al grupo presentante



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

- 2 El mismo deberá ser entregado en sobre cerrado con la frase “Concurso IEBTI” en Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica o en la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario -
- 3 La primera hoja del resumen deberá contener el nombre de la IP y el nombre de los integrantes del equipo -
- 4 Por cada integrante del equipo se deberá presentar nombre y apellido D N I domicilio postal y electrónico tel carrera cantidad de asignaturas regularizadas cantidad de asignaturas aprobadas breve resumen de experiencia laboral y cursos realizados -
- 5 Presentación de la IP deberá detallar descripción del producto o servicios mercado objetivo y ventaja competitiva del producto o servicio -
- 6 Plan de Negocios Preliminar -

## PLAN DE NEGOCIOS PRELIMINAR

Elementos a considerar en la presentación del Plan de Negocios

Extensión máxima 15 hojas tamaño A4 incluyendo anexos

El Plan de Negocios debe contener las siguientes secciones

- 1 Objeto de Negocios
- 2 Productos y Servicios
- 3 Análisis de Mercado
- 4 Estrategia y Plan de Marketing

Plan Operativo

387





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

## ANEXO II

### CARTA COMPROMISO MODELO

**CLAUSULA 1** En la ciudad de Río Gallegos a los < > días del mes de < > del año < > se firma la presente carta compromiso entre la IP <nombre IP> y el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos < > en el marco del Proyecto FOMENI -

**CLAUSULA 2** La presente carta compromiso establece las condiciones de funcionamiento de la IP <nombre IP> en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral

**CLAUSULA 3** La IP <nombre IP> está integrada por los alumnos <nombre-apellido-DNI> -

**CLAUSULA 4** El periodo de incubación de la IP <> comienza el 01 de Marzo de <> y se extiende hasta el 30 de Noviembre de <>

**CLAUSULA 5** La IP <nombre IP> funcionará en el horario comprendido entre las 9 hs y 22 hs de lunes a viernes en el Laboratorio de Ingeniería de Software de la U A R G espacio que será cedido en forma gratuita en un horario a convenir y sin entorpecer las actividades académicas -

**CLAUSULA 6** Los días no laborables (feriados y recesos) no podrán ser utilizadas las instalaciones de la U A R G U N P A

**CLAUSULA 7** Los integrantes de la IP <nombre IP> se comprometen a usar el equipamiento e infraestructura en la UNPA-UARG en forma correcta y no ocasionar ningún tipo de daño. Ante cualquier daño generado por el uso incorrecto del equipamiento la IP <nombre IP> se hará responsable ya sea por su reposición o con el fondo pautado en la Clausula 14 inciso b -

**CLAUSULA 8** Los integrantes de la IP <nombre IP> se comprometen a usar el equipamiento e infraestructura únicamente en actividades relacionadas con los fines del Programa IEBTI -

**CLAUSULA 9** Los integrantes de la IP <nombre IP> se comprometen a guardar buena conducta y respetar las reglamentaciones vigentes de la U N P A -

**CLAUSULA 10** Los integrantes de la IP <nombre IP> están autorizados a instalar software OPEN-SOURCE o FREE en el equipamiento provisto

**CLAUSULA 11** Los integrantes de la IP <nombre IP> no están autorizados a reparar el equipamiento ante averías y desperfectos -

**CLAUSULA 12** El proyecto IEBTI ofrecerá gratuitamente servicios de asesoramiento y consultoría a la IP <nombre IP> -

**CLAUSULA 13** Todos los desarrollos y servicios realizados por la IP <nombre IP> son propiedad de la IP -



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**CLAUSULA 14.** Durante el primer año de incubación los productos y/o servicios realizados por la IP <nombre IP> serán facturados por la UARG UNPA Los beneficios económicos facturados se distribuirán de la siguiente manera a) honorarios que percibirán los integrantes de la IP <nombre IP> y b) un fondo de ahorro destinado a la adquisición de equipamiento u otros conceptos que la IP <nombre IP> requiera para funcionar en forma autónoma Los porcentajes de la distribución serán acordados y podrán ser diferentes cada año de incubación -

**CLAUSULA 15** A partir del segundo año la IP <nombre IP> deberá constituirse legalmente como empresa responsabilizándose de la facturación de los productos y/o servicios ofrecidos Asimismo deberá destinar una parte de las ganancias a la inversión en equipamiento u otros conceptos que requiera para funcionar en forma autónoma

**CLAUSULA 16** A partir del tercer año la IP <nombre IP> deberá independizarse físicamente de la UARG-UNPA recibiendo del Programa IEBTI servicios de seguimiento y asesoramiento -

**CLAUSULA 17** El docente <nombre y apellido> será tutor de la IP <nombre IP> -

**CLAUSULA 18** Todo inconveniente no previsto en la presente carta compromiso será canalizado por la dirección del Programa IEBTI o el Comité Asesor de la carrera de AdeS en su efecto

387 "III"



**ANEXO III**

**FORMULARIO PRESENTACION CONCURSO IEBTI**

---

**RESUMEN**

**NOMBRE IP**

**EQUIPO**

- 1 <NOMBRE><APELLIDO>
- 2 <NOMBRE><APELLIDO>
- 3 <NOMBRE><APELLIDO>

**TUTOR/ES**

- 1 <NOMBRE><APELLIDO>
- 2 <NOMBRE><APELLIDO>

**INTEGRANTES**

<POR CADA INTEGRANTE>

**NOMBRE Y APELLIDO**

**DNI**

**DOMICILIO POSTAL**

**E-MAIL**

**TEL**

**CARRERA**

**CANTIDAD DE ASIGNATURAS REGULARIZADAS**

**ASIGNATURAS REGULARIZADAS**

**CANTIDAD DE ASIGNATURAS APROBADAS**

**ASIGNATURAS APROBADAS**

**EXPERIENCIA LABORAL**

LUGAR	TIEMPO	TAREAS REALIZADAS



**387**



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

## PRESENTACION DE LA IP

### DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

### MERCADO OBJETIVO

### VENTAJA COMPETITIVA DEL PRODUCTO O SERVICIO

### FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

### BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

## PLAN DE NEGOCIOS PRELIMINAR

### OBJETO DE NEGOCIOS

Debe describirse la misión del negocio los objetivos del mismo y también las oportunidades que el negocio presenta y los motivos por los cuales el equipo puede aprovechar esas oportunidades -

### PRODUCTOS Y SERVICIOS

El Plan de Negocios debe incluir una descripción de los productos y/o servicios que el proyecto promueve vender Trata aspectos técnicos y sobre las ventajas de los productos y servicios con respecto a las necesidades de mercado y los productos y servicios de los competidores

### ANALISIS DE MERCADO

La sección de análisis de mercado evalua el mercado potencial y sus competidores que se encuentran activos en el mercado examina sus fortalezas y debilidades comparadas con las ventajas y competitividad relativa de los productos y servicios a ofrecer

### ESTRATEGIA DE MARKETING

Esta sección describe la estrategia de penetración en el mercado – canales de comercialización y fijación de precios También detalla los recursos humanos involucrados en marketing presupuesto de marketing y otros recursos

### PLAN OPERATIVO

<El Plan Operativo incluye una descripción de como se establecerá el negocio y como comenzara a operar en la IEBTI Engloba los siguientes conceptos >

Administración y Organización <describe la estructura de organización y management los responsables por las actividades a desarrollarse etc >

Producción <describe como se llevará a cabo la producción del bien o la prestación de servicio en la IEBTI>





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Recursos Necesarios <seleccionar con x>

Concepto	Selección
Inmuebles	
Oficinas	
Laboratorios	
Otros (detallar)	
Equipamiento Informático	
PCs	
Servidores	
Impresoras	
Otros (detallar)	
Intangibles	
Licencias	
Patentes	
Software	
Otros (detallar)	
Servicios	
Asesoramiento contable impositivo auditoría	
Asesoramiento bancario y financiero	
Asesoramiento sobre tecnologías de la información	
Asesoramiento sobre propiedad intelectual	
Consultoría comercial y marketing	
Consultoría en Producción	
Consultoría en Recursos Humanos	
Asesoramiento Legal	
Otros (detallar)	





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO IV**

**FORMULARIO EVALUACION CONCURSO IEBTI**

---

**FECHA**

**IP <>**

**EQUIPO <APELLIDO Y NOMBRE><DNI>**  
<APPELLIDO Y NOMBRE><DNI>  
<APPELLIDO Y NOMBRE><DNI>

**EVALUACION**

**1 ORIGINALIDAD <ASIGNAR PUNTAJE 1-10>**

**2 VIABILIDAD <ASIGNAR PUNTAJE 1-10>**

**3 EQUIPO <ASIGNAR PUNTAJE 1-10>**

**4 PRESENTACION DE LA IP <ASIGNAR PUNTAJE 1-10>**

**5 PLAN DE NEGOCIOS PRELIMINAR <ASIGNAR PUNTAJE 1-10>**

**6 TOTAL PUNTAJE <1+2+3+4+5>**

**ASPECTOS POSITIVOS**

**ASPECTOS NEGATIVOS**

**RECOMENDACIONES**



**ANEXO V**

**FORMULARIO INFORME DEL TUTOR**

FECHA \_\_\_\_\_

IP < >

EQUIPO <APELLIDO Y NOMBRE><DNI>  
<APELLIDO Y NOMBRE><DNI>  
<APELLIDO Y NOMBRE><DNI>

TUTOR/ES <APELLIDO Y NOMBRE>

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

DESARROLLO PRODUCCION DEL BIEN O SERVICIOS	SI/NO
EJECUCION DEL PLAN DE MARKETING	
PRESENTACION DEL PROYECTO EN OTROS ORGANISMOS	
USO DE CONSULTORIA O ASESORAMIENTO (indicar de que tipo)	
USO DE LABORATORIO (indicar cuales)	
OTRAS (DETALLAR)	

**RESULTADOS ALCANZADOS**

PRODUCTO TERMINADO	SI/NO
VENTA DEL BIEN O SERVICIO	
POST VENTA	
CARTERA DE CLIENTES	
OTROS (DETALLAR)	

**OBSTÁCULOS**

PROBLEMA	SUP/NO-SUP





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

### CRONOGRAMA 2008

Fechas	Actividad
01/03/08	Inicio 1er año de Incubación (IP pre-incubadas en 2007)
01/07/08 al 30/08/08	Difusión e inscripción de la pre-incubación (capacitación)
01/09/08 al 15/10/08	Periodo de la capacitación (curso y taller)
16/10/08 al 26/10/08	Difusión convocatoria de presentación ideas-proyecto al II Concurso IEBTI
27/10/08 al 07/11/08	Periodo de presentación de ideas-proyecto
10/11/08 al 14/11/08	Evaluación de ideas-proyecto
17/11/08 al 21/11/08	Comunicación de evaluación y entrega de estímulos económicos y reconocimientos
22/11/08	Preparación y firma de cartas compromisos
01/03/09	Inicio Periodo de Incubación (IP pre-incubadas en 2007 y 2008)

387

